

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

SESION 17	Resolución 125	2020
-----------	----------------	------

San Ramón, 22 de julio del 2020.

VISTO: Nota presenta por vecinos de la Plaza Sarandí quienes solicitan la colaboración con juegos material para la realización de canchas .-

CONSIDERANDO:I- Que es una de los espacios públicos que el Municipio colabora en mantener y se adquirió juegos infantiles que ya fueron colocados.-

II- Que el Club de Niños de San Ramón ganó un proyecto donde el dinero obtenido tiene como objetivo comprar elementos de deporte para la plaza Sarandí.-

III_ Que concurren vecinos de todas las edades y no cuenta con instalaciones deportivas para adultos.-


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN, reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 – **Arobar** el gasto de una Estación Saludable para ser colocada en la Plaza Sarandí.-
- 2 -**Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones , Dpto RR. FF. del MUunicipio-.
- 3– **Regístrese** en el Archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa .

Alcaldesa
Beatriz Lamas
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

SESION 17	Resolución 124	2020
-----------	----------------	------

San Ramón, 22 de julio del 2020.

VISTO: Nota presenta por el Grupo AMAMAS SAN RAMON solicitando colaboración en materiales para las prótesis mamarias que ellas realizan.-

CONSIDERANDO:I Que el Grupo AMAMAS SAN RAMON tiene como fin la confección de prótesis mamarias sin fines de lucro y sin costo alguno para aquellas personas que tienen mastetomía.-

II- Que presentaron al Concejo Municipal su trabajo, con su presentación y la difusión a través de folletería del trabajo realizado por el grupo.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN, reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 – **Apoyar** el gasto por concepto de materiales para la confección de prótesis mamarias (hilo y guata) por un monto de \$ 15,000 en la Empresa de Cecilia Ramon Rut 020157630018 "Mercería Jazmin" .-
- 2 -**Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones , Dpto RR. FF. del Municipio.-
- 3– **Regístrese** en el Archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa .

Alcaldesa
Beatriz Lamas
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

MARTA DA SILVA
Consejal

Consejal

Consejal

Consejal



comuna
canaria

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

SESION 17	Resolución 123	2020
-----------	----------------	------

San Ramón, 22 de julio del 2020.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de gas para consumo en las instalaciones del Municipio .-

CONSIDERANDO: Que es necesario para el funcionamiento del Municipio.-

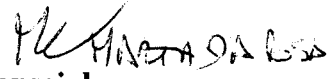
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN, reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

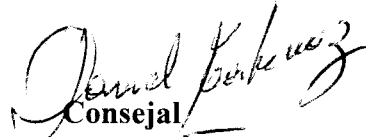
- 1 – **Apoyar** el gasto por concepto de gas en la Empresa GONPE SRL Rut 020059410013 por el monto de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) por el mes de julio .-
- 2 -**Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones , Dpto RR. FF. del Municipio-.
- 3– **Regístrese** en el Archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa .

Alcaldesa
Beatriz Lamas


Consejal


Consejal


Consejal


Consejal

Car...
1811-2011

Comuna
Canaria

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

SESION 17	Resolución 122	2020
-----------	----------------	------

San Ramón, 22 de julio del 2019.

VISTO: La necesidad de adquirir los materiales para la instalación eléctrica del Centro Cultural Río y Palmas-

CONSIDERANDO: Que el presupuesto presentado por la Empresa Gricelem SA Rtu 215248680014 es el más acorde con los requisitos requeridos para el trabajo solicitado.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN, reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 – Apoyar** la moción del SR Concejal Fernando Gutierrez para la compra de los materiales para la instalación eléctrica de Río y Palmas en la Empresa Gricelem SA Rut 215248680014 por el monto de \$ 92,000 (peso uruguayos noventa y dos mil).-
- 2 -Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones , Dpto RR. FF. del Municipio.-
- 3– Regístrese** en el Archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

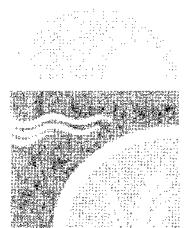
Alcaldesa
Beatriz Lamas

HUGUENADA ROSA
Consejal

[Firma]
Consejal

[Firma]
Consejal

[Firma]
Consejal



14/07/2020

CUENTE CONTADO

RECIBO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS	IVA	TOTAL
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
00

Total IVA incl

91.466,00



Canelones
1811-2001

Comuna
Canaria

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

SESION 17	Resolución 121	2020
-----------	----------------	------

San Ramón, 22 de julio del 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la contratación de una Empresa para la realización de la instalación electrica completa del Centro Cultural Río y Palmas.- .-

CONSIDERANDO: Que el presupuesto presentado por la Empresa Hugo Luis Caraballo Rut 080066130016 es el más acorde cpon los requisitos requeridos para el trabajo solicitado.-


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN, reunido en SESIÓN ORDINARIA

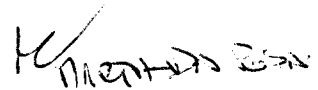
RESUELVE:

- 1 – **Apoyar** la moción del SR Concejal Fernando Gutierrez de otorgar la instalación electrica del centro Cultural de Rio y Palmas a la Empresa Hugo Luis Caraballo Rut 080066130016 por el monto de \$ 80,000.(peso uruguayos ocehnta mil).-
- 2 -**Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones , Dpto RR. FF. del MUunicipio-.
- 3– **Regístrese** en el Archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Alcaldesa
Beatriz Lamas

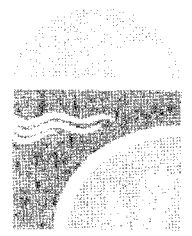



Consejal

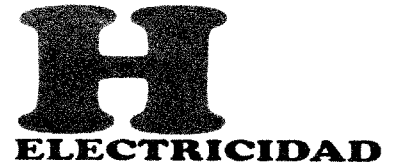

Consejal


Consejal


Consejal



Presupuesto de Centro Cultural



En el centro cultural se realizara un trabajo de instalación eléctrica:

Se colocara 1 tablero general que comandara toda la instalación del local y 2 tableros secundarios destinados a comandar tomas para equipos de amplificación.

10 focos LED para iluminación del salón.

10 tomas corrientes comunes.

Iluminación exterior.

Canalización con ductos de PVC en pared y corrugado metálico en madera de cielo raso y en cerchas soporte del techo liviano.

Iluminación y tomas corrientes en baños y en habitaciones extras destinada a multi usos.

Toda la instalación será bajo estricto cumplimiento del reglamento en baja tención de UTE y cumpliendo los requerimientos de BOMBEROS para poder tramitar el permiso correspondiente.

El trabajo en lo que concierne en el funcionamiento y en la instalación tiene 2 años de garantía siempre y cuando su uso sea el correcto.

Todos los materiales a utilizar son bajo normas UNIT garantizando su correcto funcionamiento, por tal motivo solo se procederá a su sustitución detectándose defectos de fábrica y no por un mal uso de los mismos.

EL técnico instalador realizara el trámite correspondiente en UTE para restablecer el servicio eléctrico que se encuentra cortado.

ESTE PRESUPUESTO SOLO TENDRA EL VALOR DE LA MANO DE OBRA y DEL TECNICO INSTALADOR.

EL CUAL SUMA \$ 63.000 más IVA.

HUGO CARABALLO

TECNICO INSTALADOR

FIRMA AUTORIZADA POR 

CEL: 098 153 910

E-MAIL: hcelectricidad@hotmail.com

E-MAIL: hcelectricidad15@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 17	RESOLUCION 120	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 22 de julio 2020-

VISTO: La necesidad de la comp'ta de alimentos para perros con destino al Refugio de Campo de la Sra Karina Garcia hasta el final del período de gobierno.-

CONSIDERANDO:

- I Que es de suma importancia para la comunidad en general la obra que esta realizndo la Sra. Karina Garcia en Refugio de Campo.-
- II_ Que en la actualidad está a cargo de 200 perros.-
- III_ Que cuenta con el apoyo de la Unidad Técnica Responsable de la Intendencia de Canelones.-
- IV_ Que es imprescindible para el funcionamiento del mismo el apoyo desde el MUunicipio con alimentos para perros.-

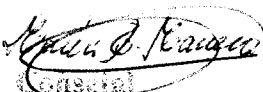
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por el monto de \$ 25,000 en alimentos para perros por los meses de julio a Diciembre 2020 que serán adquiridos en la Empresa Manuel Gonzalez "Don Can " Rut 213642730010.-

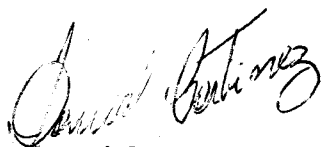
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- Dir de Espacios Públicos.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

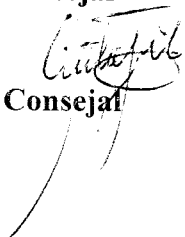
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal